

DECLARACIÓN ANTE LA REFORMA: LOMLOE

*Las patronales católicas, los obispos, además de los grupos políticos y medios afines lanzan **noticias falsas** sobre la LOMLOE, con la finalidad de **continuar con los actuales privilegios e, incluso, tratar de sacar nuevas ventajas para el modelo confesional que defienden**, como han hecho desde los años ochenta. Mientras, el gobierno se atrinchera, junto a los grupos parlamentarios que le apoyan.*

El Sistema Educativo español, con el actual texto de la reforma propuesta (LOMLOE), de no rectificar, seguirá siendo **CONFESIONAL** y **segregará**, por motivos de conciencia, **porque**

1-Mantiene la **religión en el currículo** y en el **horario lectivo obligatorio**, **atropellando los derechos más elementales de la infancia**, al segregar al alumnado en función de las creencias e ideologías particulares de sus familias, incluso desde los tres años,

El hecho de volver a la situación anterior, es decir, que la nota no cuente para la media y que no tenga asignatura alternativa **no es un avance real**, si bien la cuestión de la nota es obvia, el no contar con asignatura “espejo”, aun siendo obvio, genera cierta inseguridad a las familias, dado que quedan espacios libres dentro del horario lectivo y distorsión a la hora de elaborar los horarios. Además de que se pierden gran cantidad de horas lectivas de las asignaturas del currículo ordinario común. La solución **es sacarla de la escuela**, definitivamente o, al menos, del horario lectivo.

2-**No se han derogado los Acuerdos concordatarios** de 1979, herederos de los **principios nacional-católicos** del Concordato franquista de 1953,

3-Siguen **vigentes los conciertos con escuelas dogmáticas religiosas**, que se les considera **servicio público** y se les equipara en derechos a la red de titularidad pública, reafirmando un modelo dual.

*La **garantía del derecho universal e igual a la educación es responsabilidad del Estado, que debe garantizar centros y plazas públicas para el conjunto del alumnado y NO favorecer con fondos públicos la competencia de centros privados y confesionales dogmáticos.***

4-Miles de “**delegados diocesanos**” designados por los obispos, para impartir religión católica, se mantienen en los centros escolares, cuya misión es catequizar y hacer proselitismo religioso, además de participar e influir ideológicamente en los órganos de gestión de los centros, al tener los mismos derechos laborales que los docentes que han accedido a la función pública por mérito y capacidad.

5-Sigue sin impedir que en los centros escolares de la red pública haya **simbología religiosa e ideológica** de cualquier naturaleza, situación que todavía genera conflictos.

La LOMLOE, si bien, inicialmente, anula algunas cuestiones onerosas para la escuela pública que contenía la anterior reforma (LOMCE), incomprensiblemente sigue **sin cumplir** la PNL aprobada el 18-2-2018, por grupos parlamentarios que respaldan la nueva reforma y que **exigían al Gobierno**:

A-Garantizar el imprescindible carácter laico que debe revestir la Escuela como institución pública, dejando la religión confesional fuera del sistema educativo oficial, es decir, del currículo y del ámbito escolar.
B-Denunciar y derogar los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas, obligando al gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato.

Por todo ello, seguimos y seguiremos **EXIGIENDO**:

#NORELIGIONESENLAESCUELA
#DEROGACIONDELCONCORDATODE1979
#NOESCUELACONIDEARIODOGMÁTICO
#SIESCUELAPÚBLICAUNICAYLAICA